



## Sección de NO Docente

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,  
PERSONAL LABORAL: 928380548-627.938.653  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870  
[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es),  
[fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)  
PERSONAL LABORAL: [comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

### **COMUNICADO DE PRENSA**

## **SECCIÓN DEL STEC DE PERSONAL LABORAL**

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

### **La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, pone al límite al Personal de Administración y Servicios de los centros educativos públicos de Canarias**

El personal laboral de los centros escolares tiene hoy día peores condiciones laborales que hace 25 años y no digamos lo que también supuso para este colectivo el ciclo temporal que llamaron de crisis. En este largo periodo de tiempo, las distintas administraciones educativas que se han sucedido, lejos de adecuar la cantidad de personal a las necesidades del servicio, que han variado tanto en competencias como en volumen de trabajo y especialización, no solamente no han creado plazas, sino que se dejaron de cubrir vacantes o se han suprimido. Así el panorama, con el mismo dinero y las mismas personas, quieren hacer más, pero a costa de enfermar a su personal, de contratar en precario, en cuasi esclavitud y al margen de la ley.

Tenemos hoy unas ratios sobredimensionadas en absolutamente todas las categorías; unos procedimientos de cobertura de sustituciones lentos; un avance significativo de las privatizaciones del personal laboral de esta Consejería con lo que ello conlleva y la complicidad de los/las gobernantes (personal ajeno al control de la Administración, falta de cualificación y reciclaje profesional, que posteriormente tiene que asumir como suyo tras sentencias judiciales, mal remunerado...); cada día, más y más trabajadores/as, dejan de prestar servicio en un centro educativo para hacerlo en varios y hasta en una misma jornada laboral, circunstancia que no sufren sus homónimos en la Administración Pública Canaria, como tampoco que no puedan hacer uso de derechos laborales...

Hace dos semanas la Sección Sindical de Personal Laboral del STEC-IC, denunciaba ante los Medios de Comunicación, las 48 horas semanales que realizaba el personal de la categoría de Auxiliar Educativo en las Residencias Escolares Ordinarias, en lugar de las 35 horas establecidas por la Ley de Presupuestos de la CAC para el 2019.

Así las cosas, recientemente se ha comunicado a los sindicatos, que la contratación de una vacante de la categoría de Auxiliar Administrativo sería para cubrir las necesidades de un centro educativo de Maspalomas, más las que surgieran en cinco 5 municipio. Es decir, una persona para, refuerzo le llaman, un total de 104 centros, y más surrealista si cabe si atendemos a las distancias existentes entre unos y otros: Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía y Mogán; decir que estamos refiriéndonos a un personal que cobra poco más de 1100 euros.



## Sección de NO Docente

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,  
PERSONAL LABORAL: 928380548-627.938.653  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870  
[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es),  
[fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)  
PERSONAL LABORAL: [comunicacion@stec-laborales.com](http://comunicacion@stec-laborales.com)

Confiábamos que este Equipo de Gobierno entrante, supusiera un nuevo modelo de gestión, que al fin pudiera dar a este personal el trato que merece y hubiera al fin diálogo y negociación con la representación sindical. La sesión sindical de **Personal Laboral del STEC**, ha solicitado en varias ocasiones una reunión con el Secretario General Técnico y también se le ha enviado el Plan de Reconocimiento Social, Retributivo y Profesional que ha elaborado, para que tuviera conocimiento de su punto de partida, es decir de las carencias y fortalezas existentes en la plantilla que ha de gestionar y no ha recibido respuesta alguna. Hubiese sido la manera correcta de empezar, no solamente como inicio de legislatura y haciendo honor a las palabras y promesas del Presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura, de que iba a ser un Gobierno cercano, sino también y muy importante, al de comienzo de curso, que ya sabemos que son momentos complicados y éste ya se presenta como uno de los más caóticos que ha conocido este sector de personal laboral.

A lo anterior se suma, el que tras la toma de posesión de los/as cargos que se estrenan en la Administración Educativa, se realiza en el mes de agosto una "razia" en los servicios centrales con los técnicos y jefes de servicios que durante años han gestionado las ayudas de transporte, ayudas de libros o de comedores escolares..., para colocar a su personal de confianza y en estos momentos a los centros educativos llegan casi a diario correos con órdenes y al día siguiente contraórdenes, por si fueran pocas las tareas burocráticas y gestiones que soportan.

Las Secretarías de los centros educativos públicos de Canarias ya se encuentran colapsados por la gran carga y el volumen de trabajo que han de gestionar y no solamente no se le asigna la cantidad de auxiliares administrativos necesarios, sino que éste/a o éstos/as, no son en muchas ocasiones, un personal estable y permanente que preste servicios los cinco días de la semana en un centro, sino que como se ha dicho anteriormente, parchean las necesidades compartiendo varias centros escolares, y como se denuncia hoy, una sola auxiliar hasta 104.

Es hora de que se aumente la plantilla, para que a su vez puedan implementarse medidas que mejoren las condiciones laborales y por ende los servicios que prestan.

Por tanto instamos a los responsables de la Consejería de Educación a que comience con un buen análisis de la situación de la plantilla de personal laboral de los centros escolares, compruebe que se les tiene en jaque y no soportan más embates, ni ellos ni sus representantes sindicales. Porque es de justicia y es su obligación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de septiembre de 2019

Fdo.: Isabel Fuentes Suárez.  
Delegada de Personal  
Miembro del Nacional del STEC-IC



## Sección de NO Docente

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,  
PERSONAL LABORAL: 928380548-627.938.653  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870  
[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es),  
[fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)  
PERSONAL LABORAL: [comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

STEC-IC PERSONAL LABORAL  
Calle Padre José de Sosa, 1 1º planta  
35001 Las Palmas de G.C.

